



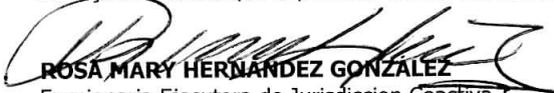
JURISDICCIÓN COACTIVA

ESTADO No. 8

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	ABCM	08-044 (ACUMULADO 10-208)	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR DINEROS TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL	28/05/2021

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 31 de mayo de 2021 y se desfijó a las 5:00 pm del día 31 de mayo de 2021


ROSA MARY HERNANDEZ GONZALEZ
Funcionaria Ejecutora de Jurisdiccion Coactiva

Bogotá D.C. 28 MAY 2021

 AUTO No. 031

POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR DINEROS DE TITULO JUDICIAL.

EXPEDIENTE: 08-044 (Acumulado 10-208)
REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEL: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
CONTRA: MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

COMPETENCIA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERACIONES

Que mediante Auto No. 183 del 09 de noviembre de 2016, Fonprecon ordenó embargos en el proceso de la referencia limitando la medida a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$133.308.779,16).

Que el Banco agrario, generó el título de depósito judicial que se relaciona a continuación, por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$133.308.779,00) en virtud de la orden de embargo emitida por el fondo:

TITULO No.	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100008036046	MUNICIPIO DE PALMIRA	\$133.308.779,00

Que mediante Auto N° 021 del 06 de mayo de 2021 el despacho ordenó el levantamiento del embargo en contra del Municipio de Palmira por haberse constituido título por el valor de la medida.

Que este despacho considera pertinente ordenar la consignación del título en mención, en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en proceso de cobro coactivo No. 08-044 (acumulado 10-208) conforme a la siguiente discriminación y las liquidaciones que se anexan:

NOMBRE	CEDULA	CAPITAL A 30/12/2009	INTERESES	COSTAS PROCESALES 8%	TOTAL
MIGUEL MOTOA KURI	4.607.353	\$9.115.621,36	A 30/04/2021 \$6.230.255,91	\$1.227.670,18	\$16.573.547,46

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ANTONIO KURI KURI	2.601.957	22/02/1996 A 30/08/2007	\$50.563.924,63	\$8.647.054,19	\$116.735.231,54
		\$57.114.792,46			
		ABONO CUOTA PARTE 30/09/2007			
		\$409.460,26			
VALORES TOTALES		\$66.639.874,08	\$56.794.180,54	\$9.874.724,37	\$133.308.779,00

Se debe cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.874.724,37) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

RESUELVE

PRIMERO: CONSIGNAR el título de depósito judicial que se relaciona a continuación en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$133.308.779,00), para la posterior aplicación del dinero en el proceso de cobro coactivo N° 08-044 (acumulado 10-208):

TITULO No.	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100008036046	MUNICIPIO DE PALMIRA	\$133.308.779,00

SEGUNDO: ORDENAR la aplicación de dineros por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$133.308.779,00) al proceso de cobro coactivo No. 08-044 (acumulado 10-208), de conformidad con la siguiente discriminación y las liquidaciones que se anexan:

NOMBRE	CEDULA	CAPITAL A 30/12/2009	INTERESES	COSTAS PROCESALES 8%	TOTAL
MIGUEL MOTOA KURI	4.607.353	\$9.115.621,36	A 30/04/2021 \$6.230.255,91	\$1.227.670,18	\$16.573.547,46
ANTONIO KURI KURI	2.601.957	22/02/1996 A 30/08/2007	\$50.563.924,63	\$8.647.054,19	\$116.735.231,54
		\$57.114.792,46			
		ABONO CUOTA PARTE 30/09/2007			
		\$409.460,26			
VALORES TOTALES		\$66.639.874,08	\$56.794.180,54	\$9.874.724,37	\$133.308.779,00

TERCERO: Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.874.724,37)
a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por
concepto de agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA MARY HERNÁNDEZ GÓNZALEZ.
Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo.

Preparó: ABCM/MFO
Revisó: Rosa Mary Hernández/Marcela León/Diana Pérez
Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 8 de 2021, hoy 31 MAY 2021,
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González 